

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL
JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Guíñez Zamora s/n Esq. Diego León, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCII

Xalapa-Enríquez, Ver., viernes 9 de octubre de 2020

Núm. Ext. 406

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2020.

Edo 0033

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ, VER.

REFORMA AL REGLAMENTO PARA CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

Edo 0942

NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO II

IV. LICENCIA CASOS ESPECIALES: GASOLINERAS, GASERAS, ANTENAS.

- a) Formato multitrámite de solicitud;
- b) Predial del año en curso;
- c) Factibilidad emitida por la Dependencia Encargada del Suministro de Agua y del Sistema de Drenaje y Alcantarillado para el Municipio;
- d) Alineamiento y número oficial;
- e) Deslinde (obra nueva);
- f) Identificación oficial del propietario en que conste firma y fotografía, vigente o tenga una fecha de expedición no mayor a diez años;
- g) Escrituras inscritas en el Registro Público de la Propiedad;
- h) Licencia de Uso de Suelo;
- i) Para el caso de Gasolineras y Gaseras: Dictamen de Factibilidad Regional Sustentable firmado por Perito Corresponsable en Desarrollo Urbano;
- j) Dictamen de Protección Civil (Ver Apéndice A);
- k) Evaluación Ambiental (Ver Apéndice B);
- l) Anuencia de vecinos certificada por la Dirección Municipal de Gobernación;
- m) Acta constitutiva y poder notarial del representante legal;
- n) Planos Arquitectónicos firmados por el Perito Responsable de Obra (Original y 2 copias) y respaldo en archivo digital;
- o) Planos Estructurales (Original y 2 copias) y Memoria de Cálculo avalados por Perito Corresponsable en Seguridad Estructural, Mecánica de Suelos firmada por Ingeniero Civil Colegiado Especialista en Mecánica de Suelos, incluyendo respaldo en archivo digital. Véase Artículo 62 fracción III;
- p) Planos (Original y 2 copias) de: Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias diseñadas, calculadas y firmadas por Ingeniero Civil con cédula profesional; de Instalaciones Eléctricas diseñadas, calculadas y firmadas por Ingeniero Eléctrico o afín con cédula profesional; de Instalaciones de Gas y de Instalaciones Contra Incendio diseñadas, calculadas y firmadas por Ingeniero con cédula profesional, todos los planos y todas las memorias de cálculo de las instalaciones deberán venir firmados por el proyectista, anexando su cédula profesional y deberán ser avaladas por el Perito Corresponsable en Instalaciones (para gaseras y para gasolineras) incluyendo respaldo en archivo digital. Véase Artículo 62 fracción II;
- q) Dictamen de Incorporación Vial, emitido por la SCT o por la Dirección responsable de la vigilancia de la vialidad y Tránsito Municipal (para gaseras y para gasolineras);
- r) Constancia del trámite emitido por PEMEX (para gaseras y para gasolineras);
- s) Sello de PEMEX en planos (para gaseras y para gasolineras);
- t) Reporte fotográfico;
- u) Autorización de aeronáutica civil emitida por la S.C.T. (en caso de Instalación de antenas); u) Bitácora; y
- v) Lona en la que se identifique número de la Licencia de Construcción, el número del Registro Municipal del Perito Responsable de Obra y en su caso del (los) Perito(s) Corresponsable(s) de Obra, Tipo de Obra, Uso de suelo, Niveles Autorizados, Superficie Autorizada, Ubicación indicando calle, número oficial y colonia.